

Mercedes-Benz Compañía Financiera
Argentina S.A.
A Daimler Truck Holding AG Company

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de mayo de 2026

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Sarmiento 299
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Ref.: Síntesis Resolución de Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada N° 53 de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A.

De mi mayor consideración:

La que suscribe, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. (la "Sociedad"), tengo el agrado de dirigirse a Uds., en cumplimiento del artículo 5°, Capítulo II, Sección I, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el artículo 79° del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos, a los efectos de comunicarle que, el 21 de mayo de 2026, a las 14:00 horas, se ha celebrado la Asamblea Ordinaria Unánime Autoconvocada N° 53 de Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A. en su sede social sita, en República de la India 2867, Piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Asimismo, informamos que asistieron los accionistas que representan el 100% del capital social, ambos mediante representante autorizado. Por otro lado, asistieron el Sr. Presidente de la Sociedad Diego Fernando Marin en su carácter de representante legal de la Sociedad y el Sr. Saul A. Torres en representación de la Comisión Fiscalizadora.

En consecuencia, y en cumplimiento de la normativa vigente, informamos a Usted, sintéticamente, lo resuelto por unanimidad en relación con cada punto del Orden del día:

I. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Fue designado el Sr. apoderado y representante legal de los accionistas Mercedes-Benz Servicios S.A. y Daimler Truck Vermögens- und Beteiligungsgesellschaft mbH, el Sr. Jorge I. Mayora, para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente.

II. Rectificación de lo resuelto en el tercer punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria N° 52, celebrada el 23 de abril de 2026 en cuanto por error, se constituyó la reserva legal en los términos del artículo 70 de la Ley General de Sociedades y sin considerar los requerimientos de la Ley de Entidades Financieras.

Se puso en conocimiento de los accionistas que, al resolverse el tercer punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria N° 52 celebrada el 23 de abril de 2026, referido a la consideración del resultado positivo del ejercicio al 31 de diciembre de 2025, se incurrió en un error al destinar a la cuenta "Reserva Legal" el 5% del resultado del ejercicio conforme el artículo 70 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, cuando correspondía aplicar el porcentaje del 20% previsto en el artículo 33 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y la normativa del Banco Central de la República Argentina, por tratarse de un régimen especial aplicable a la Sociedad.

En consecuencia, la Asamblea por unanimidad resolvió: (i) subsanar el referido error, dejando sin efecto la constitución de la reserva legal oportunamente dispuesta; (ii) rectificar la aplicación de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, destinando la suma de \$1.159.527.000 a la cuenta "Reserva Legal" y la suma de \$4.638.108.000 a la cuenta "Reserva Facultativa", de conformidad con la normativa aplicable; y (iii) dejar constancia de que la presente rectificación tiene efecto retroactivo y no afecta la validez de la Asamblea Ordinaria N° 52 ni de las restantes resoluciones allí adoptadas.

III. Autorización para obtener de la autoridad de control pertinente la conformidad e inscripción de las presentes resoluciones de la Asamblea.

Fueron autorizados los/as Sres/as. Sres. Delfina Berger, María Victoria De Lorenzi, Gaspar Leveratto, Jimena P. Fernández, Joaquín Purpi, Lucio Primucci, María Victoria Berro, Paz González Alanis, María del Pilar de la Vega, Bernardita Pérez Xarrier, Benjamín Acuña, Martiniano Garcarena, Lucia Majluf Capilla, Mariel Alejandra Birstok y/o a quienes ellos designen y a la escribana Sandra Osswald para que, actuando en forma individual e indistinta, realicen todos los trámites, gestiones y diligencias que fueran necesarias a fin de obtener de la autoridad de control pertinente la conformidad e inscripción de la presente resolución de la Asamblea, con facultad de firmar escritos, edictos y demás documentos públicos o privados, así como también desglosar y presentar toda documentación que fuera menester para obtener las correspondientes inscripciones ante la Inspección General de Justicia, CNV o el Banco Central de la República Argentina.

Se levantó la sesión a las 14:16 horas.

Firmado: Diego Fernando Marin, representante legal de la Sociedad. Saul A. Torres por la Comisión Fiscalizadora. Jorge I. Mayora apoderado y representante legal de los accionistas Mercedes-Benz Servicios S.A. y Daimler Truck Vermögens- und Beteiligungsgesellschaft mbH.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.



Vanina Margaria

Responsable de Relaciones con el Mercado

Mercedes-Benz Compañía Financiera Argentina S.A.